

Madrid, 16 de diciembre de 2015

Asistentes:	Presidente	Sr. Marti Scharfhausen
	Vicepresidenta	Sra. Velasco García
	Consejero	Sr. Castelló Boronat
	Consejera	Sra. Narbona Ruiz
	Secretaria	Sra. Rodríguez López

Convocatoria: 10 de diciembre de 2015

I. APROBACIÓN SI PROCEDE, DEL ACTA CORRESPONDIENTE A LA REUNIÓN ANTERIOR DEL PLENO DEL CONSEJO

II. ASUNTOS PARA LA TOMA DE DECISIÓN

Trámite normal

1. Fábrica de Juzbado: Cumplimiento de la condición de la autorización de protección física
2. Informe de valoración de los resultados de la aplicación piloto de componentes transversales en el Sistema Integrado de Supervisión de Centrales nucleares
3. Toma de decisiones en materia de personal
4. Contrataciones, Convenios y Acuerdos
 - 4.1 Propuesta de inicio de contratación del servicio de limpieza en las dependencias del CSN
 - 4.2 Propuesta de inicio de contratación de un sistema de cuadros de mando para el seguimiento de la emergencia (SICME)
 - 4.3 Propuesta de prórroga del servicio para el seguimiento de la salud y reconocimientos médicos de carácter general y específico a realizar al personal del CSN
 - 4.4 Propuesta de inicio de Convenio con la Universidad Politécnica de Madrid por el que se regula la subvención nominativa prevista en los Presupuestos

Generales del Estado para el año 2016, para la Cátedra de Seguridad Nuclear "Juan Manuel Kindelán" en la Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Minas y Energía

- 4.5 Propuesta de inicio de Convenio con la Universidad Politécnica de Madrid por el que se regula la subvención nominativa prevista en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2016, para la Cátedra de Seguridad Nuclear "Federico Goded" en la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales
- 4.6 Propuesta de inicio de Convenio con la Universitat Politècnica de Catalunya por el que se regula la subvención nominativa prevista en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2016, para la Cátedra de Seguridad Nuclear "Argos" en la Escuela Técnica Superior de Ingeniería Industrial de Barcelona
- 4.7 Propuesta de inicio de Convenio con la Universidad Politècnica de Valencia por el que se regula la subvención nominativa prevista en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2016, para la Cátedra de Seguridad Nuclear "Vicente Serradell" en la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales
- 4.8 Propuesta de inicio de Acuerdo de colaboración con la Agencia para la Energía Nuclear de la OCDE (NEA), para la participación en el "OECD-NEA Benchmark Study of the Accident at the Fukushima Daiichi Nuclear Power Station (BSAF) Project Phase 2"

5. Informe sobre instalaciones radiactivas

6. Asuntos varios

III. ASUNTOS PARA INFORMACIÓN

7. Incidencias en centrales nucleares

8. Sucesos notificados en instalaciones y actividades reguladas

9. Entrada de solicitudes y previsiones para próximos Plenos

10. Informaciones específicas

10.1 Evaluación preliminar Plan I+D 2012-2015

10.2 Plan de actuación del Ejercicio INEX-5

10.3 Resumen de Presidencia de Luxemburgo de la Unión Europea. Actividades en el Grupo de Cuestiones Atómicas del Consejo de la Unión Europea

11. Propuestas e informes del presidente, consejeros y secretaria general

12. Comisiones del Consejo y Comités

13. Cumplimiento de encargos del Consejo

CSN

14. Informe sobre delegaciones del Consejo
15. Informe de los directores técnicos
16. Ruegos y preguntas



El consejero Sr. Dies no asiste a esta reunión del Pleno por participar en la misión del OIEA *Education Capability Assessment and Planing Assist Mission IAEA* – Delen Arabia Saudí, del 12 al 18 de diciembre.

I. APROBACIÓN SI PROCEDE, DEL ACTA CORRESPONDIENTE A LA REUNIÓN ANTERIOR DEL PLENO DEL CONSEJO

El Pleno **ACUERDA**, por unanimidad, aprobar el acta núm. 1368 de la reunión celebrada el día 9 de diciembre de 2015 con las consideraciones realizadas en el transcurso de la reunión.

II. ASUNTOS PARA LA TOMA DE DECISIÓN

Trámite normal

1. FÁBRICA DE JUZBADO: CUMPLIMIENTO DE LA CONDICIÓN DE LA AUTORIZACIÓN DE PROTECCIÓN FÍSICA

La Secretaría General presenta a la consideración del Pleno la propuesta de la Dirección Técnica de Seguridad Nuclear (Ref. CSN/PDT/FCJUZ/JUZ/1507/99) de informe favorable, con condiciones, sobre el cumplimiento de la condición de la autorización de protección física de la Fábrica de elementos combustibles de Juzbado, solicitado por Enusa.

El objetivo de la solicitud es dar cumplimiento a la condición Anexa a la Resolución de la Dirección General de Política Energética y Minas (DGPEM) de 2 de diciembre de 2013, por la que se modifica el texto de la condición 1 anexa a la Resolución por la que se concede a Enusa Industrias Avanzadas, SA la autorización de protección física de la Fábrica de elementos combustibles de Juzbado y se aprueba su plan de protección física.

La evaluación realizada concluye que las justificaciones y propuesta de acciones que contiene el informe presentado con la solicitud son adecuadas, si bien, para garantizar que el grado de seguridad de la red soporte de los sistemas de protección física de la Fábrica de Juzbado es equivalente a la de una red físicamente aislada, se requiere que el titular lleve a cabo una serie de acciones adicionales.

El Pleno ha estudiado la solicitud del titular y la propuesta de la Dirección Técnica de Seguridad Nuclear y **ACUERDA**, por unanimidad, aprobarla en los términos propuestos.

2. INFORME DE VALORACIÓN DE LOS RESULTADOS DE LA APLICACIÓN PILOTO DE COMPONENTES TRANSVERSALES EN EL SISTEMA INTEGRADO DE SUPERVISIÓN DE CENTRALES NUCLEARES

La Secretaría General presenta a la consideración del Pleno la propuesta de la Dirección Técnica de Seguridad Nuclear (Ref. CSN/IEV/COIN/OFHF/GENER/1511/734) de aprobación del informe de valoración de los resultados de la aplicación piloto de componentes transversales en el Sistema Integrado de Supervisión de Centrales Nucleares (SISC).

La aplicación piloto de la sistemática de los componentes transversales del SISC se ha desarrollado entre el 1 de julio de 2014 y el 30 de junio de 2015. Durante este periodo se han realizado en las siete centrales nucleares para las que se ha aplicado el programa de supervisión del SISC, un total de 143 inspecciones y se han identificado 146 hallazgos de inspección, todos ellos de color verde.

El informe incluye una valoración de detalle de cada una de las siete propuestas concretas de Unesa y a modo de conclusión general se manifiesta que el funcionamiento de la metodología ha sido adecuado, gracias en gran medida a una participación creciente e involucración de los inspectores.

Los resultados obtenidos han sido coherentes con las expectativas, no poniéndose de manifiesto dificultades, disfunciones o contradicciones que pudieran cuestionar la validez de la metodología, que puede considerarse de este modo refrendada y validada para proseguir su implantación.

El Pleno, tras el oportuno debate, **ACUERDA** que por la Dirección Técnica de Seguridad Nuclear se lleven a un grado de mayor concreción las propuestas apuntadas en el documento de evaluación de la aplicación piloto de componentes transversales en el Sistema Integrado de Supervisión de Centrales nucleares y se eleve para la decisión del Pleno, no más tarde del 1 de abril del 2016, una propuesta de aplicación en régimen permanente de los componentes transversales. Hasta tanto no se produzca la mencionada aprobación los componentes transversales continuarán siendo aplicados en régimen piloto.

3. TOMA DE DECISIONES EN MATERIA DE PERSONAL

No se trató ningún asunto en este punto del Orden del día.

4. CONTRATACIONES, CONVENIOS Y ACUERDOS

4.1 Propuesta de inicio de contratación del servicio de limpieza en las dependencias del CSN

La Secretaría General presenta a la consideración del Pleno la propuesta de la Subdirección de Personal y Administración relativa a la

aprobación del inicio de trámites para la contratación del servicio de limpieza en las dependencias del CSN, por procedimiento abierto.

El objeto del contrato es la realización del servicio de limpieza de las dependencias del CSN: edificio sede del CSN situado en la calle Pedro Justo Dorado Dellmans, nº 11 y la planta 3ª del edificio situado en la calle Beatriz de Bobadilla, nº 14, por finalización el 30 de junio de 2016 del contrato vigente.

El plazo de duración de la prestación será de dos años, prorrogables por otros dos años.

El presupuesto base de licitación del contrato para dos años es de 998.818,31 €, IVA e impuestos incluidos.

El Pleno ha examinado la propuesta de la Subdirección de Personal y Administración y **ACUERDA**, por unanimidad, aprobarla en los términos propuestos.

4.2 Propuesta de inicio de contratación de un sistema de cuadros de mando para el seguimiento de la emergencia (SICME)

La Secretaría General presenta a la consideración del Pleno la propuesta de la Dirección Técnica de Protección Radiológica relativa a la aprobación del inicio de trámites para la contratación, mediante procedimiento negociado sin publicidad, de un sistema de cuadros de mando para el seguimiento de la emergencia (SICME).

El objeto de la contratación es crear un sistema de cuadros de mando para el seguimiento por parte del CSN de la emergencia en centrales nucleares, en situación de accidente real o debido a los simulacros periódicos. El sistema reflejará de una manera resumida los principales hitos y estados de la emergencia para su control por parte de la dirección de emergencia del CSN.

El contrato se ejecutará en el plazo de 4 meses, por un importe máximo 72.600 €, IVA incluido, con cargo al ejercicio presupuestario del año 2016.

El Pleno ha estudiado la propuesta de la Dirección Técnica de Protección Radiológica y **ACUERDA**, por unanimidad, aprobarla en los términos propuestos.

4.3 Propuesta de prórroga del servicio para el seguimiento de la salud y reconocimientos médicos de carácter general y específico a realizar al personal del CSN

La Secretaría General presenta a la consideración del Pleno la propuesta de la Subdirección de Personal y Administración relativa a la aprobación del inicio de trámites para la prórroga del servicio para seguimiento de la salud y los reconocimientos médicos de carácter general y específico a realizar al personal del CSN, suscrito con la Sociedad de Prevención de FREMAP, SL con vigencia hasta el 31 de diciembre de 2015.

El objeto del contrato es la realización de las pruebas médicas y técnicas diagnósticas que resulten necesarias para el seguimiento de la salud de los trabajadores al servicio del CSN, así como la realización y seguimiento de los reconocimientos médicos de carácter específico (reconocimientos médicos para el personal expuesto a radiaciones ionizantes), y de carácter general, a realizar al personal al servicio del CSN.

El importe es de 42.640 €, impuestos incluidos, en las mismas condiciones que las establecidas en el contrato y por un periodo de un año.

El Pleno ha estudiado la propuesta de Subdirección de Personal y Administración y **ACUERDA**, por unanimidad, aprobarla en los términos propuestos.

4.4 Propuesta de inicio de Convenio con la Universidad Politécnica de Madrid por el que se regula la subvención nominativa prevista en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2016, para la Cátedra de Seguridad Nuclear "Juan Manuel Kindelán" en la Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Minas y Energía

La Secretaría General presenta a la consideración del Pleno la propuesta del Gabinete Técnico de Presidencia relativa al inicio de trámites para el establecimiento del convenio entre el Consejo de Seguridad Nuclear y la Universidad Politécnica de Madrid, por el que se regula la subvención nominativa prevista en los presupuestos generales del estado para el año 2016, para la Cátedra de seguridad nuclear "Juan Manuel Kindelán" en la Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Minas y Energía de Madrid.

El objeto general del convenio es incentivar la formación de técnicos altamente cualificados en seguridad nuclear y protección radiológica, así como ampliar conocimientos y especialización de alumnos, investigadores y profesores de la Universidad y promover actividades de investigación que contribuyan a ampliar el conocimiento, a producir desarrollos innovadores y a la difusión de sus resultados.

La cuantía de la subvención es de 70.000 €, debiendo realizarse las actividades hasta la fecha improrrogable del 31 de diciembre de 2016.

El Pleno ha estudiado la propuesta del Gabinete Técnico de Presidencia y, por unanimidad, **ACUERDA** aprobarla en los términos presentados.

- 4.5 Propuesta de inicio de Convenio con la Universidad Politécnica de Madrid por el que se regula la subvención nominativa prevista en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2016, para la Cátedra de Seguridad Nuclear "Federico Goded" en la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales

La Secretaría General presenta a la consideración del Pleno la propuesta del Gabinete Técnico de Presidencia relativa al inicio de trámites para el establecimiento del convenio entre el Consejo de Seguridad Nuclear y la Universidad Politécnica de Madrid, por el que se regula la subvención nominativa prevista en los presupuestos generales del estado para el año 2016, para la Cátedra de seguridad nuclear "Federico Goded" en la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales de Madrid.

El objeto general del convenio es incentivar la formación de técnicos altamente cualificados en seguridad nuclear y protección radiológica, así como ampliar conocimientos y especialización de alumnos, investigadores y profesores de la Universidad y promover actividades de investigación que contribuyan a ampliar el conocimiento, a producir desarrollos innovadores y a la difusión de sus resultados.

La cuantía de la subvención es de 70.000 €, debiendo realizarse las actividades hasta la fecha improrrogable del 31 de diciembre de 2016.

El Pleno ha estudiado la propuesta del Gabinete Técnico de Presidencia y, por unanimidad, **ACUERDA** aprobarla en los términos presentados.

- 4.6 Propuesta de inicio de Convenio con la Universitat Politècnica de Catalunya por el que se regula la subvención nominativa prevista en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2016, para la Cátedra de Seguridad Nuclear "Argos" en la Escuela Técnica Superior de Ingeniería Industrial de Barcelona

La Secretaría General presenta a la consideración del Pleno la propuesta del Gabinete Técnico de Presidencia relativa al inicio de trámites para el establecimiento del convenio entre el Consejo de Seguridad Nuclear y la Universidad Politécnica de Cataluña, por el que se regula la subvención nominativa prevista en los presupuestos generales del estado para el año

2016, para la Cátedra de seguridad nuclear "Argos" en la Escuela Técnica Superior de Ingeniería Industrial de Barcelona.

El objeto general del convenio es incentivar la formación de técnicos altamente cualificados en seguridad nuclear y protección radiológica, así como ampliar conocimientos y especialización de alumnos, investigadores y profesores de la Universidad y promover actividades de investigación que contribuyan a ampliar el conocimiento, a producir desarrollos innovadores y a la difusión de sus resultados.

La cuantía de la subvención es de 70.000 €, debiendo realizarse las actividades hasta la fecha improrrogable del 31 de diciembre de 2016.

El Pleno ha estudiado la propuesta del Gabinete Técnico de Presidencia y, por unanimidad, **ACUERDA** aprobarla en los términos presentados.

4.7 Propuesta de inicio de Convenio con la Universidad Politècnica de Valencia por el que se regula la subvención nominativa prevista en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2016, para la Cátedra de Seguridad Nuclear "Vicente Serradell" en la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales

La Secretaría General presenta a la consideración del Pleno la propuesta del Gabinete Técnico de Presidencia relativa al inicio de trámites para el establecimiento del convenio entre el Consejo de Seguridad Nuclear y la Universidad Politècnica de Valencia, por el que se regula la subvención nominativa prevista en los presupuestos generales del estado para el año 2016, para la Cátedra de seguridad nuclear "Vicente Serradell" en la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales de Valencia.

El objeto general del convenio es incentivar la formación de técnicos altamente cualificados en seguridad nuclear y protección radiológica, así como ampliar conocimientos y especialización de alumnos, investigadores y profesores de la Universidad y promover actividades de investigación que contribuyan a ampliar el conocimiento, a producir desarrollos innovadores y a la difusión de sus resultados.

La cuantía de la subvención es de 70.000 €, debiendo realizarse las actividades hasta la fecha improrrogable del 31 de diciembre de 2016.

El Pleno ha estudiado la propuesta del Gabinete Técnico de Presidencia y, por unanimidad, **ACUERDA** aprobarla en los términos presentados.

4.8 Propuesta de inicio de Acuerdo de colaboración con la Agencia para la Energía Nuclear de la OCDE (NEA), para la participación en el "OECD-NEA Benchmark Study of the Accident at the Fukushima Daiichi Nuclear Power Station (BSAF) Project Phase 2"

La Secretaría General presenta a la consideración del Pleno la propuesta de la Dirección Técnica de Seguridad Nuclear relativa al inicio de trámites para el establecimiento de un Acuerdo con la NEA-OCDE para la participación del CSN en el proyecto de investigación BSAF (*"Benchmark Study of the Accident at the Fukushima Daiichi Nuclear Power Station Project Phase II"*), remitida por la Unidad de Investigación y Gestión del Conocimiento.

El objetivo de este proyecto, continuación del BSAF Project Phase I, es proporcionar información y resultados analíticos sobre la progresión del accidente severo, comportamiento de los productos de fisión, estimación del término fuente y comparación con los datos de planta medidos en las primeras tres semanas del accidente de la central japonesa de Fukushima Daiichi y contribuir en la mejora de los métodos y modelos de los códigos de accidentes severos aplicados por los participantes en el proyecto, con el fin de reducir las incertidumbres, y validar dichos códigos, haciendo uso de los datos medidos durante el accidente y de la información obtenida durante el proceso de desmantelamiento de la planta.

La participación del CSN contará con el apoyo técnico del Ciemat, en el marco del acuerdo de colaboración en vigor entre ambas instituciones en el campo de los accidentes severos.

En este proyecto participan 11 países y tiene un coste total de 240.000 €. El coste de la participación del CSN es de 22.000 €. La duración estimada es de 3 años.

El Pleno ha estudiado la propuesta de la Dirección Técnica de Seguridad Nuclear y **ACUERDA**, por unanimidad, aprobarla en los términos propuestos.

Trámite simplificado

5. INFORME SOBRE INSTALACIONES RADIATIVAS

La Secretaría General presenta a la consideración del Pleno las propuestas de informe favorable a las autorizaciones evaluadas por la Dirección Técnica de Protección Radiológica, siguientes:

- Universidad de Las Palmas de Gran Canaria (IRA-2161): Las Palmas de Gran Canaria
Autorización de modificación
- Hospital Universitario Puerta del Mar (IRA-0901): Cádiz
Autorización de modificación
- Tadrir Invest, SL (OAR-0101): Barcelona
Autorización de funcionamiento
- Recycling Equipos, SL (OAR-0102): Zaragoza
Autorización de funcionamiento

El Pleno considera que las propuestas cumplen la normativa y las disposiciones aplicables, como se desprende de los análisis y valoraciones de las evaluaciones realizadas, siguientes:

- CSN/IEV/MO-2/IRA-2161/15
- CSN/IEV/MO-12/IRA-0901/15
- CSN/IEV/AUT-1/OAR-0101/15
- CSN/IEV/AUT-1/OAR-0102/15

El Pleno **ACUERDA**, por unanimidad, informar favorablemente las cuatro autorizaciones en los términos propuestos.

6. ASUNTOS VARIOS

No se trató ningún asunto en este punto del Orden del día.

III. ASUNTOS PARA INFORMACIÓN

7. INCIDENCIAS EN CENTRALES NUCLEARES

El Pleno toma nota de la información aportada por la Secretaría General.

8. SUCESOS NOTIFICADOS EN INSTALACIONES Y ACTIVIDADES REGULADAS

El Pleno toma nota de la información aportada por la Secretaría General.

9. ENTRADA DE SOLICITUDES Y PREVISIONES PARA PRÓXIMOS PLENOS

El Pleno toma nota de la información aportada por la Secretaría General.

10. INFORMACIONES ESPECÍFICAS

10.1 Evaluación preliminar Plan I+D 2012-2015

El Pleno toma nota de la información aportada por la Secretaría General.

10.2 Plan de actuación del Ejercicio INEX-5

El Pleno toma nota de la información aportada por la Secretaría General.

10.3 Resumen de Presidencia de Luxemburgo de la Unión Europea. Actividades en el Grupo de Cuestiones Atómicas del Consejo de la Unión Europea

El Pleno toma nota de la información aportada por la Secretaría General.

11. PROPUESTAS E INFORMES DEL PRESIDENTE, CONSEJEROS Y SECRETARIA GENERAL

11.1 Presidente Sr. Marti Scharfhausen

11.1.1 58ª reunión del Comité de Seguridad de las Instalaciones Nucleares (CSNI) de la NEA/OCDE, París, del 2 al 3 de diciembre de 2015

11.1.2 Viaje a Argentina de la vicepresidenta Sra. Velasco y del consejero Sr. Castelló, 15 a 19 de noviembre de 2015

11.1.3 Programa del acto institucional de Navidad

11.1.4 Carta del ministro del Interior sobre el apoyo del CSN en materia de seguridad de las centrales nucleares

11.1.5 Publicaciones en relación con los informes de la Sociedad Española de Protección Radiológica y el Foro Nuclear

11.2 Consejero Sr. Castelló Boronat

11.2.1 Nota informativa al Pleno en relación con el desarrollo de las actividades del Foro iberoamericano de organismos reguladores- Foro

11.2.2 Actualización de Anexos del documento de apoyo a la gestión del proceso de licenciamiento del ATC de residuos nucleares

11.3 Secretaria general Sra. Rodríguez López

11.3.1 Acta firmada del Pleno nº 1367, correspondiente a la reunión celebrada el día 02-12-2015

11.3.2 Ejecución del presupuesto a 01-12-2015

12. COMISIONES DEL CONSEJO Y COMITÉS

No se trató ningún asunto en este punto del Orden del día.

13. CUMPLIMIENTO DE ENCARGOS DEL CONSEJO

No se trató ningún asunto en este punto del Orden del día.

14. INFORME SOBRE DELEGACIONES DEL CONSEJO

14.1 Delegaciones en el presidente

14.1.1 Informes sobre instalaciones radiactivas de trámite reducido

- Resolución de 30/11/2015: Informe favorable a la modificación de la instalación radiactiva IRA-2864.
- Resolución de 23/11/2015: Informe favorable a la clausura de la instalación radiactiva IRA-1869.
- Resolución de 23/11/2015: Informe favorable a la clausura de la instalación radiactiva IRA-1468.
- Resolución de 30/11/2015: Informe favorable a la clausura de la instalación radiactiva IRA-1014.
- Resolución de 30/11/2015: Informe favorable a la clausura de la instalación radiactiva IRA-2286.
- Resolución de 30/11/2015: Informe favorable a la clausura de la instalación radiactiva IRA-3007.
- Resolución de 30/11/2015: Informe favorable a la clausura de la instalación radiactiva IRA-2982.
- Resolución de 30/11/2015: Informe favorable a la clausura de la instalación radiactiva IRA-2293.

14.1.2 Aceptación expresa de modificaciones en instalaciones radiactivas

- Resolución de 23/11/2015: Aceptación de modificación de la instalación radiactiva IRA-1737.
- Resolución de 30/11/2015: Aceptación de modificación de la instalación radiactiva IRA-2994.
- Resolución de 30/11/2015: Aceptación de modificación de la instalación radiactiva IRA-1486.
- Resolución de 30/11/2015: Aceptación de modificación de la instalación radiactiva IRA-0162.

14.1.3 Transferencia a ENRESA de material radiactivo

- Resolución de 30/11/2015: Informe favorable a solicitud de VA-1252.
- Resolución de 30/11/2015: Informe favorable a solicitud de VA-1243.

14.1.4 Licencias, acreditaciones y homologación de cursos

- Resolución de 23/11/2015: Prórroga de licencias de supervisor (4) de CN Ascó.
- Resolución de 26/11/2015: Concesión de licencias de supervisor (4) y de operador (11) de instalaciones radiactivas.
- Resolución de 26/11/2015: Prórroga de licencias de operador (7) de instalaciones radiactivas.
- Resolución de 23/11/2015: Modificación de la homologación del curso de formación de supervisores y operadores de instalaciones radiactivas en "Radioterapia", "Medicina Nuclear" y "Laboratorio con fuentes no encapsuladas", organizado por el Hospital Universitario "San Cecilio" y "Virgen de las Nieves".
- Resolución de 30/11/2015: Renovación de la homologación del curso de protección radiológica para dirigir y para operar instalaciones de rayos x de diagnóstico general y de diagnóstico dental o podológico, organizado por R-CONTROL CORPORATION, SL.
- Resolución de 30/11/2015: Modificación de la homologación del curso de formación en protección radiológica para dirigir y operar la instalación de radiodiagnóstico dental y podológico y

de radiodiagnóstico general, organizado por PROTECCIÓN RADIOLÓGICA MÉDICA, SL.

14.2 Delegaciones en los directores técnicos

14.2.1 Emisión de Instrucciones Técnicas

- Instrucción Técnica nº CSN/C/DSN/JUZ/15/10, de resolución 03/12/2015 de la DSN a Juzbado sobre requisitos de dosimetría interna de los trabajadores expuestos de la fábrica de Juzbado.
- Instrucción Técnica nº CSN/IT/DPR/15/6, de resolución 01/12/2015 de la DPR a Ciemat sobre desviación detectada en la inspección de fecha 31 de julio de 2015 (acta de referencia: CSN/AIN/CIE/15/220).

14.2.2 Renovación de convenios de colaboración de naturaleza administrativa con cláusulas de renovación automática y aprobación de los presupuestos asociados, cuando existan cláusulas que regulen su actualización

- Acuerdo específico sobre un programa de vigilancia radiológica ambiental en el medio acuático (Red de estaciones de muestreo: Red Espaciada), entre el CSN y el CEDEX.
- Acuerdo específico con el laboratorio de la Universidad de Castilla-La Mancha, para la realización del programa de vigilancia radiológica ambiental independiente (PVRAIN), entre el CSN y las centrales nucleares José Cabrera y Trillo.
- Convenio para la asistencia técnica al CSN en los programas de vigilancia radiológica del medio acuático, entre el CSN y el CEDEX.

15. INFORME DE LOS DIRECTORES TÉCNICOS

El director técnico de Seguridad Nuclear y la directora técnica de Protección Radiológica comparecieron al inicio de la reunión y contestaron a las preguntas formuladas por los miembros del Pleno sobre cuestiones relativas a sus respectivas áreas.

16. RUEGOS Y PREGUNTAS

En esta reunión del Pleno no se ha efectuado ningún ruego ni pregunta.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las 13 horas y 45 minutos del día dieciséis de diciembre de dos mil quince.

LA SECRETARIA GENERAL



EL PRESIDENTE